

**Información pública del expediente de solicitud de autorización ambiental integrada con estudio de impacto ambiental de una industria de fabricación y suministro de pavimentos y revestimientos cerámicos, ubicada en el término municipal de Almazora (Castellón), promovida por la mercantil INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A. Exp 055/19 IPPC**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 055/19 IPPC, relativo a INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A., con CIF A-12.008.025 y domicilio social a efectos de notificación en Partida Saleretes s/n del término municipal de L'Alcora (Castellón), que tiene como objeto la solicitud de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación y suministro de pavimentos y revestimientos cerámicos.

Peticionario: INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A.

Emplazamiento: C/ Cedrillas 1, Polígono Industrial Supoi, 8 de Almazora (Castellón)

Proyecto: Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de una industria de fabricación y suministro de pavimentos y revestimientos cerámicos en el término municipal de Almazora (Castellón), promovida por INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, S.A. Con Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.